



ACTA SESIÓN N° 95 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2011, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. CUENTA PÚBLICA 2010
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL
5. DESAFECTACIÓN BNUP
6. ARRIENDO KIOSCO
7. COMETIDOS
8. SUBVENCIONES MUNICIPALES
9. VARIOS



ACTA SESIÓN N° 95 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2011, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintisiete días del mes de Abril del dos mil once, siendo las 15:34 horas, se da inicio a la Sesión N°95 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Sergio Becerra Díaz, Director Operaciones; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Desarrollo Comunitario; Daniel Sánchez Díaz, Encargado de Informática; Felipe Farías Mardones, dependiente de Alcaldía; Alfredo Miranda Mansilla, del Cementerio Municipal; y las señoras María Elena Gallardo Álvarez, Directora de Administración y Finanzas (S); Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control.

Participan también funcionarios de Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, encabezados por su Secretario General.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales José Saldívia Díaz y Claudia Barrientos Sánchez, por encontrarse ambos participando de comeditos en la ciudad de Santiago y en la Provincia de Santa Fe, Argentina, respectivamente.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTAS:

Acuerdo N° 1102 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Actas de Concejo Municipal que se indican, con observación al Acta N°91 Ordinaria:**

Nro.	Sesión	Fecha
91	Ordinaria	18.03.2011
54	Extraordinaria	21.03.2011
92	Ordinaria	23.03.2011
55	Extraordinaria	24.03.2011
56	Extraordinaria	11.04.2011

OBSERVACION: El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic observa que el Acta correspondiente a Sesión N°91 Ordinaria, en el punto 8. "Varios", página 16, en el tema "**Censura a Concejal Sahr**", se hace referencia al "Concejal Mar", en circunstancias que debió señalarse "Concejal Sahr"



2. CUENTA PÚBLICA 2010:

El señor Alcalde procede a presentar la cuenta pública del municipio correspondientes al año 2010, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, presentación que se efectúa en base a documento escrito que se entregará a los señores Concejales al final de la exposición, documento que forma parte íntegra de la presente Acta y en el que se da cuenta de la gestión municipal desarrollada el año pasado.

Destaca que los aportes realizados a la Corporación Municipal ascendieron a \$884.196.000 y que, si bien es cierto, persiste un déficit en la institución, este ha bajado considerablemente en comparación al año 2009. Valora el balance equilibrado que presenta el Cementerio Municipal y en este sentido desea destacar el liderazgo que ha tenido su Administrador, don Sergio Aguilar, quien a fines del presente mes, por una decisión personal, deja el cargo que tan exitosamente ha ejercido por más de 20 años.

Durante la presentación, también destaca la labor de la Dirección de Operaciones cuyo Director el día de ayer, convocó a las más importantes reparticiones públicas y privadas de la ciudad, en una presentación donde se abordó la manera como se debe actuar en caso de emergencias producidas por efectos de la naturaleza, presentación que fue de primer nivel, donde quedó de manifiesto el liderazgo de la unidad en este ámbito, por lo que felicita al directivo y hace extensivo el saludo al personal que labora en la unidad.

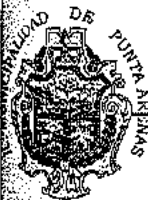
Terminada la presentación, el señor Alcalde agradece a los señores Concejales y especialmente a todos los funcionarios municipales porque entre todos han hecho posible concretar los proyectos que la ciudadanía ha demandado. Agradece también al personal de la Corporación Municipal por el esfuerzo que han hecho para memorar el déficit ostensible que presentaba la entidad. Así también a la Administración del Cementerio Municipal y a todos sus trabajadores por el magnífico trabajo desplegado el año 2010. A continuación, entrega a los Concejales, la presentación en formato papel para su lectura y para sus observaciones si el caso así lo amerita, haciendo presente que a los Concejales que se encuentran ausentes, Saldívar y Barrientos, se les hará llegar el documento en el momento oportuno.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

La Directora de Administración y Finanzas presenta las modificaciones presupuestarias que se encuentran en condiciones de ser sancionadas informando que estas fueron analizadas por la Comisión Finanzas.

Acuerdo N° 1103 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°25 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 27		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. MS
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	32.152.-
	TOTAL	32.152.-
AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. MS
31.02.004	OBRAS CIVILES	32.152.-
	TOTAL	32.152.-



Justificación: SE INCORPORA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, FONDOS PROVENIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL CORRESPONDIENTES A COMPENSACION FISCAL POR VIVIENDAS SOCIALES, POR LO QUE SE AUMENTA EL ÍTEM 05.03 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS EN M\$ 32.152 PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 31.02.004 OBRAS CIVILES EN M\$ 32.152, FONDOS QUE SERAN DESTINADOS AL PROYECTO HABILITACION CENTRO ARTESANAL. ANT. CORREO ELECTRONICO DEL 08.04.2011, DEL DIRECTOR DE SECPAN, CIRCULAR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR N° 126, 28.12.2010.

Acuerdo N° 1104 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°26 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 28		
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
33.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.573.-
	TOTAL	9.573.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.573.-
	TOTAL	9.573.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, DISMINUYENDO LA CUENTA 33.03.001.001 PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS EN M\$ 9.573 PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.03.099 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS EN M\$ 9.573; LA DISMINUCIÓN DEL ÍTEM DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS SE JUSTIFICA POR EL EXCEDENTE PRESUPUESTARIO GENERADO EN RELACION CON EL COSTO REAL DEL CONVENIO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS VIGESIMO LLAMADO, SUSCRITO ENTRE SERVIU Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS. LOS RECURSOS ASIGNADOS SERAN TRANSFERIDOS A LA MUNICIPALIDAD DE LOTA, CON EL FIN DE CONCRETAR AYUDA A ESA ZONA AFECTADA POR EL TERREMOTO DEL PASADO 27 DE FEBRERO DEL 2010. ANT. CORREO ELECTRONICO DEL 08.04.2011, DEL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

4. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL:

El señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N° 33 del Director de Asesoría Jurídica, a través del cual se propone transigir con don Paulo Villarroel quien se vio afectado con la destrucción de parte de su vehículo que permaneció en recinto de la Maestranza Municipal, ello a fin de evitar un litigio futuro sobre indemnización de perjuicios en contra de la municipalidad.

A fin de hacer más eficaz la fiscalización del recinto, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic considera de importancia proceder a la brevedad con el remate de los vehículos que están aparcados en el lugar, por lo que consulta si existe una fecha determinada para ello.

El señor Alcalde informa que sobre el particular se está trabajando, quizás no con la debida celeridad por lo que se tomarán los resguardos para agilizar el trámite.

Acuerdo N° 1105 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, para transigir extrajudicialmente el pago de \$190.000.- (Ciento noventa mil pesos), con don PAULO VILLARROEL CHAURA, propietario del vehículo placa patente PG-6810, quien al momento de proceder al retiro de éste, desde el corral municipal, constató que el automóvil sufrió la destrucción de luneta trasera con defroster, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.: 1513



5. DESAFECTACIÓN BNUP:

El presente tema, indica el señor Alcalde, corresponde a la desafectación de parte de área verde correspondiente a la población Manuel Bulnes, II Etapa, de acuerdo a certificado de Recepción del loteo Nro. 004 del 18/07/1999 para la construcción de las dependencias del Samu Sur. El informe de Dirección de Obras señala que sólo es posible la desafectación de 96,1 metros cuadrados. Por otro lado, hace presente que esta corresponde a la primera parte del frámite porque procede luego seguir trabajando con Bienes Nacionales.

El Secretario Comunal de Planificación precisa que la aprobación se refiere a la ocupación del 10% de la superficie.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos refuerza el planteamiento del Secretario Comunal de Planificación. Señala, además, que la propuesta se basa en el informe emitido por la Directora de Obras, con el fin de agilizar la posibilidad de tener un Samu Sur que fue una larga aspiración de todos los Consejos de Desarrollo Vecinal del sector sur y también fue una inquietud que surgió en reunión a la cual asistió junto al Concejal Pascual hace un par de días. En síntesis, lo que se requiere, por voluntad del Ministerio de la Vivienda que sería quien encabezaría este proyecto de infraestructura, es la posibilidad de desafectar la totalidad del área verde, trámite que puede resultar largo en el tiempo y que se emprende con la Seremi de Bienes Nacionales y que permite construir hasta un 10% de un equipamiento dentro de un área verde, por lo tanto, junto con autorizar la construcción, sugiere oficializar a Bienes Nacionales y solicitar la desafectación de la totalidad del predio.

El señor Alcalde propone al Concejo, autorizar la construcción en los 96,1 metros cuadrados y posteriormente seguir el trámite pertinente para la desafectación en Bienes Nacionales.

Acuerdo N° 1106 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza la ocupación de hasta un 10% del Bien Nacional de Uso Público correspondiente al área verde de la población Manuel Bulnes, II Etapa, según Certificado de Recepción de Loteo N°004 de 18 de julio de 1999, equivalente a 96,1 m² de superficie, conforme a lo establecido en el artículo 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el que será destinado a instalaciones del SAMU SUR.

Acuerdo N° 1107 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba solicitar a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales la desafectación total del predio correspondiente al área verde de la población Manuel Bulnes, II Etapa, según Certificado de Recepción de Loteo N°004 de 18 de julio de 1999, cuya superficie es de 960,15 m².

6. ARRIENDO KIOSCO:

El señor Alcalde da cuenta de la petición formulada por doña Rosa Torres, quien solicita la posibilidad de prorrogar autorización para arrendar kiosco de su propiedad ubicado en Bien Nacional de Uso Público de calle Lautaro Navarro al llegar a Roca. El informe de la Dirección de Obras es favorable y la autorización actual para arrendar vence el 06 de mayo del 2011, por lo tanto, propone, recogiendo las opiniones técnicas sobre el particular, la prorroga por un año más.



Acuerdo N° 1108 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza el arriendo del kiosco emplazado en Bien Nacional de Uso Público otorgado en concesión a doña ROSA MIRIAM TORRES HENRIQUEZ, R.U.T.: 8.057.470-3 mediante Decreto Alcaldicio N°315 de 01 de Febrero del 2007, ubicado en calle Lautaro Navarro y Roca, para que este se arriende, por el periodo de un año, a contar del 07 de mayo del 2011, a don LUIS ALBERTO ELISEO BORQUEZ SANCHEZ, R.U.T.: 6.488.222-8, quien deberá ceñirse a la normativa y ordenanza que regula la materia.

ANT.: 1396

7. COMETIDOS:

El señor Alcalde propone modificar el Acuerdo de Concejo N°1093, en el sentido de dejar sin efecto la participación del Concejal Karelovic en seminario sobre finanzas municipales a desarrollarse en la ciudad de Santiago, el día 02 de mayo, ello debido a motivos personales que le impiden asistir. No obstante, la Asociación Chilena de Municipalidades, organizadora del certamen, ha solicitado la participación del municipio, razón por la que se debe nombrar a un reemplazante. Se produce intervención sin micrófono, lo cual no queda registrado, sin embargo, de lo expuesto surge el nombre del Concejal Saldivia para participar en la actividad. Al respecto, el señor Alcalde informa que el Concejal Saldivia participará en el curso de "Fiscalización y Transparencia en las municipalidades", que el Instituto Cedora dictará a partir de hoy y hasta el día 29 de abril, en Santiago. Nuevamente se produce un diálogo sin micrófono, entre los integrantes del Concejo. Luego, el señor Alcalde propone que el asistente al curso sea el Concejal Saldivia y, si este no pudiese, que asista el Concejal Boccazzi. En consecuencia, solicita sancionar su propuesta.

Acuerdo N° 1109 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo N°1093 de 15 de abril del 2011, mediante el cual se autoriza la participación del Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, al seminario "Finanzas Municipales en la perspectiva de una urgente Reforma Municipal", que se efectuará el día 02 de mayo del 2011, en la ciudad de Santiago, en el sentido de dejar sin efecto la participación del Concejal Karelovic reemplazando a este por el Concejal señor José Saldivia Díaz o en su defecto, en caso que este se vea imposibilitado de asistir, por el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos.

A sugerencia del Secretario Municipal (S), el señor Alcalde informa que corresponde sancionar la participación del Concejal Saldivia en el seminario organizado por Cedora. Precisa que la actividad se inicia el día de hoy, por lo que el Concejal ha viajado hoy a la ciudad de Santiago. Se produce la intervención de varios Concejales, nuevamente sin micrófono, finalizada esta, el señor Alcalde informa que desafortunadamente el Concejal quedaría ausente de la presente Sesión porque no hubo autorización previa para participar del curso.

El Secretario Municipal (S) indica que, a su juicio, en caso que se apruebe la participación del Concejal Saldivia en la Comisión que se inicia el día de hoy, no ve objeciones para que el edil justifique su ausencia a la presente Sesión, en la medida que el acuerdo sea adoptado el día de hoy.

En consecuencia, el señor Alcalde solicita el acuerdo para aprobar el viaje del Concejal.

Acuerdo N° 1110 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza la participación del Concejal señor José Saldivia Díaz, al seminario organizado por el Instituto chileno belga Cedora: "Fiscalización y transparencia en las municipalidades", el que se efectuará entre el 27 y 29 de abril del 2001, en la ciudad de Santiago.



8. SUBVENCIONES MUNICIPALES:

El señor Alcalde da cuenta de la petición de recursos que hiciera el Consejo Comunal de y para la Discapacidad, por un monto de \$1.800.000. El informe de Secplan señala que la organización no se encuentra inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, por lo que consulta a Jurídico si existe algún impedimento para otorgar los recursos.

El Secretario Municipal (S) informa que en el día de hoy la organización presentó toda la documentación requerida, por lo tanto su inscripción en el Registro Público se encuentra certificada con esta fecha.

Habiendo cumplido la organización con todos los antecedentes, el señor Alcalde solicita sancionar el otorgamiento de subvención.

Acuerdo N° 1111 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal al CONSEJO COMUNAL DE Y PARA LA DISCAPACIDAD DE PUNTA ARENAS, R.U.T.: 65.015.804-0, por un monto de \$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos), los que serán destinados para cancelar la contratación de un técnico para el taller protegido "Tiempo de crecer".

ANT.: 1144

A continuación, el señor Alcalde da cuenta de la petición de recursos que presentó el Club Deportivo San Felipe, procediendo a dar lectura de la presentación en la que solicitan subvención municipal para gastos de levantamiento, traslado e instalación de inmueble donado por Chiledeportes, en terrenos ubicado en calle Bernardo Vera y Pintado esquina Francisco Antonio Pinto. Existen antecedentes técnicos que hacen factible la entrega de fondos, por lo que se solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1112 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO SAN FELIPE, R.U.T.: 73.960.400-1, por un monto de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), que serán previstos para solventar gastos de traslado de una vivienda donada por Chiledeportes, la cual será destinada a sede social.

ANT.: 1239

Del mismo modo, el señor Alcalde da lectura a petición formulada por el Hogar de Cristo para implementar albergue invernal en la comuna. Al respecto, se cuenta con informe técnico de Secplan que señala que el año pasado, la institución fue beneficiada con una subvención para los mismos fines, por lo tanto, conforme al Reglamento aprobado por el Concejo, habría imposibilidad de otorgar recursos en un año consecutivo, no obstante, pone a disposición del Concejo los antecedentes para su pronunciamiento.

El Secretario Municipal (S) señala que la imposibilidad de otorgar subvención, se establece en el numeral 5 del artículo 3° de dicho Reglamento, en el que, si bien se establecen ciertas restricciones también resulta ser bastante amplio. En concreto, el enunciado señala: "Que tampoco sean beneficiarias en el año anterior de algún tipo de subvención, salvo las instituciones del voluntariado, tales como Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y otras instituciones como el Club de Leones, integra entre otras".

De lo expuesto, señala el señor Alcalde, se deduce que queda en manos del Concejo resolver la entrega de subvención, por lo tanto, corresponde tener presente que se trata de una institución de beneficencia, sin fines de lucro, que realiza una tarea loable en la comuna, que ha contribuido y trabajado mano a mano con el municipio en el trabajo social desplegado por la Dirección de Didesco. En consecuencia, teniendo presente que no son muchos los recursos con que cuenta el municipio en adelante, propone la entrega



de fondos sólo para los gastos operacionales informados por la institución, ello es \$7.600.000.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian se abstiene de la votación, señalando ser partidario de acceder a la totalidad de recursos solicitados, es decir, \$10.211.260.-

Acuerdo N° 1113 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y la abstención del Concejal Roberto Sahr Domian, se aprueba otorgar subvención municipal a la FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO, R.U.T.: 81.496.800-6, por un monto de \$7.600.000.- (Siete millones seiscientos mil pesos) para ser destinados a gastos operacionales de la institución: alimentación, consumos básicos, materiales de aseo, gastos de mantención infraestructura e insumos varios como colchones, frazadas, plástico para cama, etc., todos costos involucrados en la implementación del albergue Invernal de Punta Arenas 2011, dirigido a personas en situación de calle.

ANT.: 1397

9. VARIOS:

Prorroga Sesión: El señor Alcalde solicita la adopción del acuerdo respectivo para ampliar la presente Sesión por 30 minutos.

Acuerdo N° 1114 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba prorrogar la presente Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

NOTA: Atendiendo la sugerencia del Concejal Rispoli y siendo las 16:53 horas, el señor Alcalde propone hacer un receso. Siendo las 16:57 se reanuda la presente Sesión.

Reanudada la Sesión, el señor Alcalde solicita a los señores Concejales ser breves en la exposición de sus temas. A continuación cede la palabra al Concejal Rispoli.

Felicitaciones a Operaciones: En virtud de las felicitaciones que el Alcalde en su cuenta pública, planteó a la Dirección de Operaciones, el Concejal señor Antonio Rispoli Giner desea sumarse a los saludos felicitando al Director y personal de la unidad, especialmente por la brillante exposición presentada en la mesa de trabajo llevada a efecto el día de ayer.

Cuenta Pública: El Concejal señor José Aguilante Mansilla valoriza la presentación de la Cuenta Pública, no sólo porque se cumple con una indicación de la Ley sino también porque considera que es importante en la línea de transparentar y dar un balance de la gestión que ha desarrollado el municipio con el aporte de todos los Concejales, funcionarios y directores de los distintos departamentos.

Subvención Hogar de Cristo: A propósito de la aprobación de subvención para el Hogar de Cristo, el Concejal señor José Aguilante Mansilla destaca el trabajo que desarrolla Didesco a través del Programa Calle de Chile Solidario y solicita la posibilidad que la unidad coordine las acciones de este programa con la labor que desarrolla el movimiento ciudadano voluntario que permanentemente recorre las calles de la ciudad, ello a objeto de evitar la dispersión del trabajo asistencial.



Reunión con Intendente: Considerando la visita protocolar que el Concejo hará el día de mañana al nuevo Intendente Regional, el Concejal señor José Aguilante Mansilla propone que en el encuentro se plantee la posibilidad de efectuar una reunión de trabajo junto a los equipos técnicos del municipio con el fin de abordar una serie de proyectos que se han visto diferidos en su financiamiento, algunos de ellos recomendados y postergados y otros que se encuentran sin sanción del Core.

Reunión con Leumag: Acogiendo una solicitud del Liceo Experimental (LEUMAG), el Concejal señor José Aguilante Mansilla plantea la posibilidad de coordinar a través de la Dirección de Tránsito un encuentro con los solicitantes y el Seremi de Transporte para abordar propuesta de construcción de estacionamientos en terreno ubicado entre el establecimiento y el Río de las Minas, propuesta que el establecimiento está dispuesto a financiar en forma íntegra.

Sector "La Puntilla": El Concejal señor José Aguilante Mansilla solicita gestionar encuentro con dirigentes del sector "La Puntilla" de Río Seco, con el propósito de acoger necesidad de saneamiento que presentan en su sector y problemas para acceder a la urbanización y por ende a servicios básicos. Hace presente que la misma solicitud hizo llegar al Alcalde mediante correo electrónico y además, existe un ingreso por Oficina de Partes.

Informe cometido: El Concejal señor José Aguilante Mansilla informa que el viaje en el que recientemente participó, autorizado por el Concejo, se reunió con representantes del ámbito cultural de la Asociación Chilena de Municipalidades con el fin de solicitar apoyo para realizar en Punta Arenas, en temporada invernal, un seminario sobre políticas culturales municipales. Pues bien, la solicitud fue acogida y quedó confirmado el evento para los días 19, 20 y 21 de julio y la organización estará a cargo de la ACHM. Mayores antecedentes sobre el particular los remitirá a cada integrante del Concejo.

Al respecto, el señor Alcalde felicita al Concejal Aguilante por el éxito de su gestión.

Reunión con Intendente: El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic propone que previo al encuentro que se sostendrá con el nuevo Intendente, el Concejo adopte un acuerdo de modo de solicitar a la autoridad regional sus buenos oficios y amistad que le une al Subsecretario de Hacienda para que interceda ante el Ministerio de la Cartera, a fin que se autorice el endeudamiento del municipio y se pueda llegar a la concreción del Edificio Consistorial. Hace presente la necesidad de llegar con esta solicitud ante el Intendente porque se requiere destrabar el trámite que al parecer estaría detenido por la precaria situación financiera que presenta la Corporación Municipal.

El señor Alcalde señala que la observación que plantea el Concejal Karelovic sólo obedece a una especulación ya que el balance de la Corporación Municipal, al que hace mención en su intervención, fue remitido la semana recién pasada. Por otro lado señala que el Gobierno está en conocimiento que todas las Corporaciones de Chile están endeudadas. Respecto a la reunión que se sostendrá con la primera autoridad regional, indica que indudablemente se requerirá una reunión de trabajo con los equipos técnicos que son los conocedores de las materias a tratar, pero que, evidentemente en este ámbito debe haber voluntad política. Agradece a los Concejales Karelovic y Rispoli por gestar el encuentro que se producirá mañana a las 10 horas.

Visita municipio de Harbin: El señor Alcalde lamenta la ausencia de los Concejales en el encuentro sostenido con miembros ejecutivos del municipio de Harbin que el día lunes visitaron el municipio con el fin de plasmar el convenio de hermanamiento suscrito entre ambas instituciones en el año 2007. En lo concretó, se ratificó el convenio existente surgiendo la posibilidad de hacer intercambios de alumnos, docentes y profesionales de la salud. En la visita, aprovecharon de reunirse también con Sernatur, ProChile, Sercotec,



Cámara de Comercio, empresa privada y pública y con el nuevo Intendente a quien plantearon posibilidades de desarrollo de región.

Parque Carlos González: El Concejal señor Mario Pascual Prado solicita al Alcalde, adoptar acuerdo para oficiar al Intendente Regional y plantear un tema que le preocupa se materialice porque data de septiembre del año 2010 y porque además existió un compromiso de la Ex Intendente y que tiene que ver con la puesta en marcha de la mesa de trabajo para la creación del Parque Carlos González Yaksic en el sector del Humedal Tres Puentes, instancia en la que tendría participación el municipio. Sobre el particular no ha habido información ni respuesta.

Como son varios los temas que surgen como propuestas para plantear al Intendente, el señor Alcalde propone que en la reunión, se solicite la realización de un encuentro de trabajo, donde se planteen diversas materias que son de interés del Concejo Municipal de Punta Arenas.

Por su parte, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic reitera la necesidad de contar con la autorización del Ministerio de Hacienda para la construcción del Edificio Consistorial, por ello indica que al tenor del encuentro es factible hacer presente la idea a fin de agilizar el trámite.

El señor Alcalde indica que si se presentan las condiciones, planteará, al menos, ese tema.

Garitas de locomoción: El Concejal señor Mario Pascual Prado solicita retomar y concretar proyectos de garitas de locomoción colectiva, especialmente en el sector de la población Fitz Roy, donde los vecinos ya han planteado en más de alguna oportunidad la urgencia de contar con estos elementos.

Contrato tarjetas estacionamiento: Acogiendo denuncias recibidas por parte de contribuyentes, el Concejal señor Mario Pascual Prado solicita fiscalización e informe del cumplimiento de horario del cobro de estacionamiento, de acuerdo con lo establecido en el contrato para la temporada invernal y el cumplimiento de normas laborales por parte de la empresa a cargo del servicio, en lo que respecta a la extensión de la jornada laboral, aplicación de la "ley de la silla", disposición de baños y de un lugar para colación.

Letreros publicitarios: El Concejal señor Mario Pascual Prado informa que se ha interiorizado del cobro de derechos aplicados, en otras comunas, a propietarios de letreros empleados en terrenos privados pero en altura, esto por disposiciones contenidas en sus respectivas ordenanzas que califican lo publicitado como de influencia pública. En ese tenor, sugiere que el municipio de Punta Arenas considere similar cobro de derechos y que dichos ingresos se destinen a áreas como educación, cultura o investigación. Se compromete a que en la próxima Sesión, presentará alguna ordenanza que tienen en otras comunas del país, para conocimiento del Concejo y para análisis de la Comisión de Régimen Interno.

Informe cometido: El Concejal señor Roberto Sahr Domian da cuenta de su participación en Seminario – Taller "Diseño y Evaluación de programas y proyectos sociales municipales, para presentar a fuentes de financiamientos específicas para los años 2011-2012-2013, realizado el 14 y 15 de abril, en Viña del Mar. La justificación técnica para la realización de esta actividad se debió al constante desafío a que se enfrentan los equipos municipales en cuanto a desarrollo de programas y/o proyectos sociales necesarios y requeribles, amén de las exigencias críticas y evaluaciones a las fuerzas vivas de la sociedad comunal, siendo necesario que los servidores edilicios manejen con eficacia y eficiencia las metodologías y nuevas fuentes de financiamiento existentes para los años ya indicados. El objetivo general fue entregar a los participantes los conceptos, criterios, requisitos de información, plazos e instrumentos para diseñar, evaluar, validar y presentar programas y proyectos del ámbito social municipal, con el fin de postular a los concursos de las



diferentes fuentes de financiamiento existentes en el país, sean nacionales o internacionales. Hace entrega al Ministro de Fe, del diploma que certifica la participación y aprobación del seminario.

Informes pendientes: El Concejal señor Roberto Sahr Domian recuerda que hay una serie de informes que han sido requeridos en sesiones pasadas y que a la fecha no han sido respondidos. Entre ellos se encuentra la solicitud de proyectos educativos institucionales de cada establecimiento educacional municipalizado de la comuna, petición formulada con ocasión de la aprobación del Padem; informe de auditoría realizada por la Dirección de Control respecto a la construcción de rejas en el barrio Archipiélago de Chiloé y petición del estudio de título del Club Hípico. Señala que además se encuentra pendiente la realización de una sesión para tratar el informe final de Contraloría en torno a la situación de los buses amarillos.

Programas deportivos: El Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita antecedentes respecto a la efectividad que los recursos del área de deporte del municipio han sido rebajados y que producto de ello se han eliminado programas tales como "Pandilla de mi Barrio" y "Escuela de Esquí".

En primer lugar, el señor Alcalde responde en torno a las consultas formuladas por el Concejal Sahr. En tal contexto, informa que se encuentra presente en la sala, la nueva Jefa de Educación de la Corporación Municipal, doña Nieves Raín, docente de larga data, proveniente de la Dirección de la Escuela España y reconocida por su compromiso con la educación pública, quien asumió funciones recientemente y a quien por su puesto desea éxito en su gestión. Por consiguiente, aprovechando la presencia de la profesional, solicita dar respuesta en el más breve plazo al Concejal.

En lo que respecta a la construcción de rejas en el Barrio Archipiélago de Chiloé, señala que esta es una materia de preocupación para el municipio y su Concejo, razón por la que solicita al Director de Didesco elaborar un informe sobre el particular y remitir a los Concejales.

Respecto al estudio de título del Club Hípico, recuerda que lo último que se señaló en torno a este tema fue que la Asesoría Jurídica debía oficiar a Sociedad Otway a objeto de requerir la documentación, no obstante, considera que otra alternativa podría ser la de conseguirla directamente en el Conservador de Bienes Raíces. Cualquiera sea la vía, la gestión hay que realizarla para responder al Concejo, indica al Director Jurídico.

Referente al informe de Contraloría, señala que este se encuentra en pleno proceso de declaraciones por parte de funcionarios municipales de distintos departamentos, vale decir que se trata de un procedimiento que no se ha detenido y donde no ha habido una determinación definitiva por parte del órgano controlador, por lo tanto, en cuanto exista alguna nueva información, esta se dispondrá para el análisis final del pleno del Concejo.

Respecto a los recursos del Departamento de Deportes, solicita al Director de Didesco, remitir a los señores Concejales, el presupuesto con que cuenta su unidad y en especial el que se refiere al área de deportes. Así también solicita que en el documento se precise el número de los dos importantes programas impulsados por la unidad, que fueron dirigidos a alumnos de la enseñanza municipal.

Prorroga sesión: El señor Alcalde solicita nuevamente el acuerdo del Concejo para ampliar la Sesión.

Acuerdo N° 1115 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba prorrogar la presente Sesión por un lapso de 5 minutos.



Confección Actas: El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos felicita al personal de Secretaría Municipal por la agilización con que se han confeccionado las Actas de Concejo. Recuerda que esto era una constante petición de los Concejales.

Recuperación de fondos: Considerando que a la fecha no hay ningún tipo de información respecto al convenio suscrito con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para elaborar el diseño de Avenida Bulnes, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita que se oficie al organismo con el objeto de pedir la restitución de los recursos aportados por el municipio para tales fines, los que ascienden a la suma de 30 millones de pesos, y que además hagan entrega de los antecedentes correspondiente al avance registrado a la fecha. Espera que en la próxima Sesión, la unidad de Control informe de los pasos a seguir para la recuperación de los recursos.

Sesión en Pampa Redonda: El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita considerar la realización de una Sesión de Concejo en el sector de Pampa Redonda. Indica que hay interés de los vecinos en que el Concejo llegué a ese lugar y conozca en terreno los problemas con los que ellos deben lidiar a diario, como la falta de agua potable o el arreglo de camiones, por nombrar algunos.

Lenguaje de señas: El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos sugiere que en el programa televisivo municipal que transmite el canal ITV, se considere la incorporación de la profesional que tiene a su cargo la enseñanza del lenguaje de señas en el municipio.


En el tema, el señor Alcalde informa que se trata de una materia que había sido ya observada, es así como el Departamento de Comunicaciones ya tiene las instrucciones para que en el próximo programa se incorpore a la profesional.

En cuanto a la posibilidad de sesionar en Pampa Redonda, el señor Alcalde informa que durante el mes de mayo se realizarán mantenciones al edificio José Montes, por lo que la sala de Concejo se verá afectada con las obras, haciéndose propicia la ocasión para sesionar fuera del municipio, por lo tanto será considerada la propuesta del Concejal Boccazzi. Hace presente que salir a sesionar fuera del edificio municipal, no resulta fácil porque implica el traslado de varios elementos técnicos, no obstante, se hará el esfuerzo para sesionar en el sector, el próximo mes.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:32 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.


MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE